



190 AÑOS DE CREACIÓN DEL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CCV
AÑO LXXXVIII

Montevideo, 21 de noviembre de 2018.

N^o. 12.417

SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETÍN

ASUNTOS DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

DESIGNACIONES

- **N^o Resol. 73337**
En la "DINACIA", en la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, al Sr. Cnel. (Av.) Eduardo R. Aguirregaray, como Director, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o 18049484.-
- **N^o Resol. 73338**
En El Comando Aéreo de Personal, en la Escuela Militar de Aeronáutica, al Sr. Cnel. (Av.) Walter D. Pérez, como Director, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o 18049441.-
- **N^o Resol. 73339**
En el Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, en el Centro Coordinador de Operaciones de Mantenimiento de La Paz, al Sr. Cnel. (ST) Jesús Rodríguez, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o 18049468.-
- **N^o Resol. 73340**
En el "MDN", en la Comisión Investigadora de Accidentes e Incidentes de Aviación (CIAIA), al Sr. Tte. Cnel. (Av.) Gonzalo Sande, como Director, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o 18050059.-
- **N^o Resol. 73341**
En el "MDN", en el Instituto Antártico Uruguayo, al Sr. Alf. De Navío (RN) Carlos Paolino, como Segundo Jefe, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o 18048089.-
- **N^o Resol. 73342**
En la "DNSFF.AA." a los Licenciados en Enfermería, en el Grado de Alf. Nurse, a los profesionales que a continuación se mencionan. -Expte. M.D.N. N^o 18039314.-
- **N^o Resol. 73343**
Modificar la Resol. 72697 de 26/Jun./018, en el "MDN", al SOC (ELA) Álvaro López y otros en destinos que se mencionan. -Expte. M.D.N. N^o 18038229.-

MISIONES OFICIALES

- **N^o Resol. 73344**
Modificar numeral 1^o de la Resol. 94263 de 04/Set./017, ref. M/O en Rep. de Colombia, a los Sres. Brigadier General (Av.) Ismael V. Alonzo Martínez y otro, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o 18040916.
 - **N^o Resol. 73345**
Modificar Resol. 93901 de 14/Nov./016, ref. M/O en Reino de Suecia, a los Sres. Coroneles (Av.) Juan Méndez y otros, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o 17008326.
 - **N^o Resol. 73346**
Modificar numeral 1^o Resol. 94356 de 06/Nov./017, ref. M/O en Rep. del Perú, al Sr. Cnel. (Av.) Walter D. Pérez De Iñigo, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o 18040983.
 - **N^o Resol. 73347**
Modificar Resol. 94524 de 22/Mar./018, ref. M/O en Rep. Fed. del Brasil, al Sr. CN (CG) Pablo Quezada, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o 18021601.
 - **N^o Resol. 73348**
Modificar Resol. 94601 de 28/May./018, ref. M/O en Rep. de Corea, al Sr. CF (CIME) Esteban Carril, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o 18043915.
 - **N^o Resol. 73349**
Modificar Resol. 93731 de 03/Jun./016, ref. C/S en EE.UU. de América, al Sr. Guardia Marina (CG) Santiago Magallanes y otros, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o 16057196.
- ##### EN ACTO DE SERVICIO
- **N^o Resol. 73350**
El fallecimiento del Soldado de 1^a (Cpo.Cbte) Fabio A. Raffo Alvarado, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o 18048518.-

RETIROS

- **N^o Resol. 73351**
Obligatorio, del Sr. Cnel. Ruben D. Guerrero Guerrero, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o 18049239.
 - **N^o Resol. 73352**
Obligatorio, del Sr. CN (CP) Julio R. Pérez Abrigo, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o 18049794.
 - **N^o Resol. 73353**
Obligatorio, del Sr. CN (CG) Carlos A. Coccaro Romero, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o 18049204.
 - **N^o Resol. 73354**
Obligatorio, del Sr. Capitán (Apy-Abg) María del Carmen Rodríguez Rodríguez, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o 18048992.
 - **N^o Resol. 73355**
Voluntario, a la Sra. Mayor (O) Gisell Cymerman Sarachik, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o 18047953.
- ##### SITUACION DE INCAPACIDAD
- **N^o Resol. 73356**
Incompleta, no contraída en acto de servicio, del Soldado de 1^a (SG.) Danilo Bachin Grajales. Cumplir con lo dispuesto en la Ordenanza 40. -Expte. M.D.N. N^o 18044059.
- ##### REITERACIONES DE GASTO
- **N^o Resol. 73357**
Modificar Numeral 3^o de la Resol. 94633 de 08/Jun./018 y su modificativa Resol. 72839 de 26/Jul./018, correspondiente a la M/O en Reino de España, a los Sres. Brigadier General (Av.) Ismael V. Alonzo Martínez y otro, costo pasajes, por monto que cita. -Expte. M.D.N. N^o 18040975.
 - **N^o Resol. 73358**
Modificar Numeral 3^o de la Resol. 93820 de 22/Ago./016, correspondiente a la M/O en Rep. de Chile, a los Sres. General Carlos Sequeira y otros, costo pasajes, por monto que cita. -Expte. M.D.N. N^o 16031065.
 - **N^o Resol. 73359**
Modificar Numeral 3^o de la Resol. 93828 de 29/Ago./016, correspondiente a la M/O en Rep. Fed. del Brasil, a los Sres. Cnls. Gonzalo Contrera y otro, costo pasajes, por monto que cita. -Expte. M.D.N. N^o 16030336.
 - **N^o Resol. 73360**
Modificar Numeral 3^o de la Resol. 94455 de 30/Ene./018, correspondiente a la C/S en Rep. Fed. del Brasil, al Sr. Mayor Mauricio Delgado, costo pasajes, por monto que cita. -Expte. M.D.N. N^o 17060336.
 - **N^o Resol. 73361**
Modificar Numeral 3^o de la Resol. 93867 de 10/Oct./016, correspondiente a la C/S en Reino de España, del Sr. Tte. 1^o, Marcel Grane Toricez, costo pasajes, por monto que cita. -Expte. M.D.N. N^o 16041044.

- **N^o Resol. 73362**
Modificar Numeral 3^o de la Resol. 94445 de 12/Ene./018, correspondiente a la M/O en Reino de España, al Sr. Tte. 1^o Raúl A. Conlazo Fernandes, costo pasajes, por monto que cita. -Expte. M.D.N. N^o 17052627.
 - **N^o Resol. 73363**
Modificar Numeral 3^o de la Resol. 94474 de 09/Feb./018, correspondiente a la C/S en Rep. Fed. del Brasil, del Sr. Tte. 1^o Juan A. Fagúndez Castro, costo pasajes, por monto que cita. -Expte. M.D.N. N^o 17060301.
 - **N^o Resol. 73364**
Modificar Numeral 3^o de la Resol. 94456 de 30/Ene./018, correspondiente a la C/S en Rep. Fed. del Brasil, del Sr. Tte. 1^o Yinson Guerrero Brum, costo pasajes, por monto que cita. -Expte. M.D.N. N^o 17060328.
 - **N^o Resol. 73365**
Modificar Numeral 3^o de la Resol. 94717 de 30/Jul./018, correspondiente a la M/O en Rep. Argentina de la Sra. Tte. 1^o Fabiana Silva Almeida, costo pasajes, por monto que cita. -Expte. M.D.N. N^o 18039047.
 - **N^o Resol. 73366**
Modificar Numeral 3^o de la Resol. 94565 de 20/Abr./018, correspondiente a la C/S en Rep. Argentina, al Sr. Alf. Matías Abreu Suárez, costo pasajes, por monto que cita. -Expte. M.D.N. N^o 18039411.
 - **N^o Resol. 73367**
Modificar Numeral 3^o de la Resol. 94642 de 08/Jun./018, correspondiente a la C/S en Rep. Fed. del Brasil, del Sgto. 1^o Mario A. Rodríguez Duarte, costo pasajes, por monto que cita. -Expte. M.D.N. N^o 18019755.
 - **N^o Resol. 73368**
Modificar Numeral 3^o de la Resol. 94007 de 20/Fed./017, correspondiente a la C/S en Rep. Fed. del Brasil, a la Cabo. de 1^a María B. Moreno Chagas, costo pasajes, por monto que cita. -Expte. M.D.N. N^o 17002727.
 - **N^o Resol. 73369**
Modificar Numeral 3^o de la Resol. 94334 de 16/Oct./017, correspondiente a la M/O en Rep. del Perú, a la Dama Cadete de 3^{er} Año Yoselin S. Pedragosa Calicchio y otro, costo pasajes, por monto que cita. -Expte. M.D.N. N^o 17038640.
- ##### HACER LUGAR RECURSO JERÁRQUICO
- **N^o Resol. 73370**
Interpuesto por el Capitán (O) Sonia Vidalín, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o 18006262.
- ##### FIJACIÓN HABER DE RETIRO
- **N^o Resol. 73371**
Del Eq. S/O/M. @ Eduardo J. Baubeta Predari, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o 17052538.



RESOLUCION **73337**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18049484

Montevideo, **13 NOV 2018**

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General de la Fuerza Aérea para asignar destino a determinado señor Oficial Superior.-----

CONSIDERANDO: que el señor Oficial Superior propuesto cumple con las condiciones requeridas para el respectivo destino.-----

ATENCIÓN: a lo establecido por el literal A) del artículo 80, por el artículo 81 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por la Resolución del Poder Ejecutivo 1354/005 de 28 de diciembre de 2005.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Designar al siguiente señor Oficial Superior para prestar servicios en el destino que a continuación se menciona:-----

A PARTIR DEL 1RO. DE NOVIEMBRE DE 2018.

EN LA DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA.

EN LA DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA.

- Al señor Coronel (Av.) don Eduardo R. Aguirregaray, como Director.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° **12417**
Prof. HERMAN PLANCHÓN
Director General de Secretarías



SEC2M11
JTV/uc



RESOLUCION **73338**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18049441

Montevideo, 13 NOV 2018

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General de la Fuerza Aérea para asignar destino a determinado señor Oficial Superior.-----

CONSIDERANDO: que el señor Oficial Superior propuesto cumple con las condiciones requeridas para el respectivo destino.-----

ATENTO: a lo establecido por el literal A) del artículo 80, por el artículo 81 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por la Resolución del Poder Ejecutivo 1354/005 de 28 de diciembre de 2005.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Designar al siguiente señor Oficial Superior para prestar servicios en el destino que a continuación se menciona:-----

A PARTIR DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018.

EN EL COMANDO AEREO DE PERSONAL.

EN LA ESCUELA MILITAR DE AERONAUTICA.

- Al señor Coronel (Av.) don Walter D. Pérez, como Director.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en *Boletín* M.D.N. Nº. **12417**
Prof. *Héctor* PLANCHÓN
Director General de Secretarías



SECRET
JTV



B-26

RESOLUCION **73339**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18049468

Montevideo, **13 NOV 2018**

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General de la Fuerza Aérea para asignar destino a determinado señor Oficial Superior.-----

CONSIDERANDO: que el señor Oficial Superior propuesto cumple con las condiciones requeridas para el respectivo destino.-----

ATENTO: a lo establecido por el literal A) del artículo 80, por el artículo 81 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por la Resolución del Poder Ejecutivo 1354/005 de 28 de diciembre de 2005.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Designar al siguiente señor Oficial Superior para prestar servicios en el destino que a continuación se menciona:-----

A PARTIR DEL 1RO. DE OCTUBRE DE 2018.

EN EL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA.

EN EL CENTRO COORDINADOR DE OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ.

- Al señor Coronel (ST) don Jesús Rodríguez, para cumplir Misión de Paz.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N°

12417

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



SECRETARÍA
JTV



RESOLUCION **73340**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18050059

Montevideo, 13 NOV 2018

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General de la Fuerza Aérea para asignar comisión a determinado señor Jefe.-----

CONSIDERANDO: que el señor Jefe propuesto cumple con las condiciones requeridas para la respectiva comisión.-----

ATENCIÓN: a lo establecido por el artículo 84 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por la Resolución del Poder Ejecutivo 1354/005 de 28 de diciembre de 2005.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Designar al siguiente señor Jefe en la comisión que a continuación se menciona:-----

A PARTIR DEL 1RO. DE NOVIEMBRE DE 2018.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

EN LA COMISION INVESTIGADORA DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE AVIACION (CIAIA).

- Al señor Teniente Coronel (Av.) don Gonzalo Sande, como Director, sin perjuicio de su actual destino.-----

6761

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° 12417

Prof. HERMAN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



SEC/PM11
JTV/uo

6762



RESOLUCION **73341**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18048089

Montevideo, 13 NOV 2018

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General de la Armada para asignar destino a determinado señor Oficial Subalterno.-----

CONSIDERANDO: que el señor Oficial Subalterno propuesto cumple con las condiciones requeridas para el respectivo destino.-----

ATENCIÓN: a lo establecido por el literal A) del artículo 80, por el artículo 81 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por la Resolución del Poder Ejecutivo 1354/005 de 28 de diciembre de 2005.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Designar al siguiente señor Oficial Subalterno para prestar servicios en el destino que a continuación se menciona:-----

EN EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EN EL INSTITUTO ANTARTICO URUGUAYO

- Al señor Alférez de Navío (RN) don Carlos Paolino, para integrar Dotación de la Base Científica Antártica Artigas, durante la Campaña Antarkos XXXV, periodo 2018 - 2019, como Segundo Jefe.-----

6763

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° **12417**
Prof. HEORHÉN PLANCHON
Director General de Secretarías



SECRETARÍA
DR/ao

6764



BCE



RESOLUCION **73342**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18039314

Montevideo, 13 NOV 2018

VISTO: los antecedentes relacionados con los Concursos Abiertos de Méritos y Oposición efectuados por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para ocupar vacantes de Alférez Nurse a título precario de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas.-----

RESULTANDO: I) que la Dirección Nacional mencionada realizó el Llamado a aspirantes para ocupar vacantes en el Sub-Escalafón de Nurse.-----

II) que por el Oficio 450/DP-SSGG/18 de 20 de agosto de 2018, la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas elevó los resultados de los Concursos citados precedentemente.-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por los artículos 7 y 8 del Reglamento de Concursos para el ingreso como Alférez de los Servicios Generales de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas aprobado por el artículo 1ro. del Decreto 24/003 de 21 de enero de 2003 con la modificación dada por el Decreto 412/004 de 16 de noviembre de 2004, las vacantes en el Grado de Alférez se producen por ascenso al Grado inmediato superior y por las bajas en esa Jerarquía.-----

II) que por el Decreto 719/979 de 5 de diciembre de 1979 y por el artículo 105 de la Ley 18.362 de

6 de octubre de 2008 se establecieron los cargos efectivos en los distintos Escalafones de los Servicios Generales.----

III) que acorde a lo informado por la Sección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional, existen vacantes reales en el Sub Escalafón de Nurse, pertenecientes al periodo comprendido entre el 1ro. de febrero de 2017 y el 31 de enero de 2018, para ser cubiertas por el personal propuesto.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y a lo establecido por el artículo 119 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Designar a partir de la fecha de la notificación personal de la presente Resolución, a los Licenciados en Enfermería propuestos, con el Grado de Alférez Nurse de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas a título precario y en su mérito, conferir Estado Militar a los profesionales que a continuación se mencionan:-----



NURSES			
N°	Nombre	C.Civ	N°Serie
Montevideo			
1	Maria Noel Dutra Diaz	BDC	14.666
2	Cinthya Ibel Rolón Canosa	ICD	19.549
3	Silvana Melina Beltran Carballo	AKA	18.067
4	Eva Luján Dos Santos Ledesma	ACA	12.140
5	José Walter Lima Cámara	IAD	4.797
6	Ana Lucia Ruiz Sosa	CMJ	3.628
7	Gabriel Xavier de Mello Piriz	IAC	65.465
8	Romina Rosso Cardozo	BCE	5.301
9	Natalia Elizabeth Méndez Cuello	TAA	61.535
10	Fernanda Lorená Ignacio Raymón	BZC	19.694
11	María Inés Méndez Barrios	TAB	12.823
12	Verónica Laura dos Santos Rodríguez	BDE	11.772
13	María Victoria Baldovino Onuszkanycz	CMJ	2.627
14	Eli Regiane Rodriguez Barbieri	BJA	28.904
15	Maria Noelia De Armas Gómez	CQB	17.708
16	María Florencia Da Rosa Fernández	SHD	9.471
17	Yenifer Valeria de Araujo Piriz	HAB	59.125
18	María Clara Cardozo Gonzalez	JAD	8.130
19	Julia Elizabeth Ferreira Garcia	PBA	25.130
20	Celia Patricia Chub Biglieri	BCA	103.860

2do.- Establecer que en caso que las personas citadas precedentemente tengan carácter de funcionarios públicos, previo a la toma de posesión del cargo deberán ser dados de baja o presentar constancia que ha sido aceptada la renuncia al cargo que actualmente desempeñan, según corresponda, excepto si se tratara de función docente.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a las Direcciones Generales de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable y de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional, a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----


 DR. JORGE MENENDEZ
 MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


 Publicado en Boletín M.D.N. N° 12417
 Prof. HERNÁN PLANCHÓN
 Director General de Secretaría



SECRET
LR/19



1326



RESOLUCION **73343**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18038229

Montevideo, 13 NOV 2018

VISTO: la Resolución 72.697 de 26 de junio de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la precitada Resolución se designaron Profesores y Profesores/Instructores Militares con carácter precario para el año lectivo 2018, para los Cursos en la Escuela de Guerra Naval, a determinados señores Oficiales Almirantes, Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales Subalternos y Personal Subalterno, con fecha 1ro. de marzo de 2018.-----

II) que por la Nota de 15 de agosto de 2018 el Comando General de la Armada solicita la modificación y ampliación a la correspondiente nómina de Profesores y Profesores/Instructores Militares.-----

CONSIDERANDO: I) que los señores Oficiales Almirantes, Oficial Superior y Personal Subalterno propuestos, cumplen con las condiciones requeridas para el dictado de los respectivos Cursos.-----

II) que se cumplió con los recaudos previstos por la Ordenanza 81 del Ministerio de Defensa Nacional de 20 de agosto de 2009.-----

III) que se dio intervención al señor Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, quien no formuló objeciones al respecto.-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 225 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y a lo preceptuado en el literal g) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución 72.697 de 26 de junio de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, en el sentido de establecer las siguientes designaciones, con fecha 1ro. de agosto de 2018.-----

1. LOPEZ, ALVARO SOC (ELA) - Junta asesora DIPER grupos de trabajo (sistema de control de tiro digital).-----

En sustitución de BARON, ALEJANDRO TN (CG).-----

Motivo: Por encontrarse en misión oficial en el extranjero el Profesor titular.-----

2. PEREZ ARANA, FERNANDO CA - Curso de estrategia operacional, Organización y procedimiento de estado mayor, Estudio de estado mayor.-----

En sustitución de MENINI, DANIEL CA (R).-----

Motivo: Pase a situación de retiro de Profesor titular e



imposibilidad de hacerse cargo de las asignaturas mencionadas.-----

3. WILSON, JORGE CA - Curso de estrategia operacional, Organización y procedimiento de estado mayor, Organización y procedimiento de estado mayor para CCCC, Sistema de liderazgo estratégico, Proceso de planificación militar abreviado.----

En sustitución de NUÑEZ, DANIEL CA (R).-----

Motivo: Pase a situación de retiro de Profesor titular e imposibilidad de hacerse cargo de la asignaturas mencionadas.-----

2do.- Designar como Profesor Militar para el año lectivo 2018, con carácter precario para los Cursos en la Escuela de Guerra Naval, en forma complementaria a la Resolución 72.697 de 26 de junio de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, al Personal Superior que se menciona, con fecha 1ro. de agosto de 2018:-
- OLIVERA, EDUARDO CN (CG) - Gestión de proyectos, Comando y control, Investigación operativa, Ejercicio de aplicación al área de gestión, Ejercicio de planificación operacional, Comunicaciones para CCCC, Administración del potencial humano para CCFF, Planificación de comunicaciones y guerra electrónica para CCFF, Organización y procedimiento de estado mayor para CCCC, Equipo de juego de guerra naval estratégico operacional árbitros y asesores, Equipo de juego de guerra trilateral árbitros y asesores, Curso de gestión de proyectos.-----

Motivo: Por no haber sido designado en el nombramiento original.-----

3ro.- Las presentes designaciones sólo tendrán vigencia mientras no se provean dichos cargos a través de los concursos correspondientes.-----

4to.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° 12417

DANIEL MARTÍN BLANCON
Director General de Secretaría





R E S O L U C I O N **73344**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18040916

Montevideo, **73 NOV 2018**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de setiembre de 2017 (número interno 94.263).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en Misión Oficial en la ciudad de Bogotá, República de Colombia a los señores Brigadier General (Av.) don Ismael Vicente Alonzo Martínez y Capitán (Av.) don Alejandro José Vignoli Pertti, para participar de la "II Reunión de Jefes de Estado Mayor Fuerza Aérea Colombiana y Fuerza Aérea Uruguaya 2017", desde el 12 hasta el 20 de setiembre de 2017.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que la Misión Oficial de referencia, se cumplió desde el 12 hasta el 17 de setiembre de 2017.-----

II) que asimismo corresponde modificar el numeral 2do. de la mencionada Resolución, ya que el costo de los pasajes de la Misión Oficial de referencia, tuvo un incremento al momento de emitirse los mismos, motivado por el tiempo transcurrido entre la reserva y la emisión de los tickets correspondientes, no pudiendo la empresa de viaje mantener los montos cotizados debido a la normativa y exigencias concernientes a las líneas aéreas internacionales.-----

6773

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de setiembre de 2017 (número interno 94.263), estableciéndose que la Misión Oficial en la ciudad de Bogotá, República de Colombia de los señores Brigadier General (Av.) don Ismael Vicente Alonzo Martínez y Capitán (Av.) don Alejandro José Vignoli Pertti, se cumplió desde el 12 hasta el 17 de setiembre de 2017.-----

2do.- Modificar el numeral 2do. de la precitada Resolución, estableciéndose que el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Bogotá - Montevideo, es por un importe total de U\$S 2.180,00 (dólares estadounidenses dos mil ciento ochenta con 00/100).-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° **12417**

Prof. KERNAN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



6774



RESOLUCION 73345

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17008326

Montevideo, 13 NOV 2018

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 14 de noviembre de 2016 (número interno 93.901).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en Misión Oficial en la ciudad de Estocolmo, Reino de Suecia al señor Coronel (Av.) don Juan Méndez, entre otros, para participar en el "Entrenamiento del Simulador de Vuelo en Aeronave Helicóptero BELL 212", en el Aeropuerto de Estocolmo-Arlanda, desde el 19 hasta el 29 de noviembre de 2016.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que el Personal Militar que se menciona, cumplió la Misión Oficial de referencia, desde el 19 de noviembre hasta el 1ro. de diciembre de 2016.-----

II) que corresponde modificar el numeral 2do. de la citada Resolución, ya que se produjo un incremento en los viáticos establecidos por la misma.-----

III) que asimismo corresponde modificar el numeral 3ro. de la Resolución de referencia, ya que el costo de los pasajes de la Misión Oficial de referencia, tuvo un incremento al momento de emitirse los mismos, motivado por el tiempo transcurrido entre la reserva y la emisión de los tickets correspondientes, no pudiendo la empresa de viaje mantener los montos cotizados debido a la normativa y exigencias concernientes a las líneas aéreas internacionales.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 14 de noviembre de 2016 (número interno 93.901), estableciéndose que la Misión Oficial confiada a los señores Coronel (Av.) don Juan Méndez, Mayor (Av.) don Jorge Maubrigades, Capitán (Av.) don Rodrigo Pérez, Teniente 1ro. (Av.) don Santiago Draper, Teniente 2do. (Av.) Valentín Aguilar y Alférez (Av.) don Yair Morales, se cumplió desde el 19 de noviembre hasta el 1ro. de diciembre de 2016.-----

2do.- Modificar el numeral 2do. de la citada Resolución, estableciéndose que el viático total correspondiente a los integrantes de la Misión, es por una suma total de U\$S 19.375,20 (dólares estadounidenses diecinueve mil trescientos setenta y cinco con 20/100).-----

3ro.- Modificar el numeral 3ro. de la precitada Resolución, estableciéndose que el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Madrid - Estocolmo - Madrid - Montevideo, asciende a la suma de \$ 213.639,00 (pesos uruguayos doscientos trece mil seiscientos treinta y nueve con 00/100).-----

4to.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.----

Publicado en *Boletín* M.D.N. N.º 12417

P.ºA. HERMAN PLANCHÓN
Director General de Comunicación



DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

DFC-MO
CT-Kd



R E S O L U C I O N 73346

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18040983

Montevideo, 13 NOV 2018

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 6 de noviembre de 2017 (número interno 94.356).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en Misión Oficial en ciudad de Lima, República del Perú al señor Coronel (Av.) don Walter Daniel Pérez De Iñigo, para participar del Comité XXVII del SICOFAA, "Evaluación del Ejercicio Cooperación V", desde el 13 hasta el 18 de noviembre de 2017.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que debido a cambios en la Agenda recibida por parte del Sistema de Informática y Telecomunicaciones de las Fuerzas Aéreas Americanas (SITFAA), la Misión Oficial de referencia, se cumplió desde el 12 hasta el 19 de noviembre de 2017.-----

II) que asimismo corresponde modificar el numeral 2do. de la mencionada Resolución, ya que el costo de los pasajes de la Misión Oficial de referencia, tuvo un incremento al momento de emitirse los mismos, motivado por el tiempo transcurrido entre la reserva y la emisión de los tickets correspondientes, no pudiendo la empresa de viaje mantener los montos cotizados debido a la normativa y exigencias concernientes a las líneas aéreas internacionales.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 6 de noviembre de 2017 (número interno 94.356), estableciéndose que la Misión Oficial en la ciudad de Lima, República del Perú del señor Coronel (Av.) don Walter Daniel Pérez De Iñigo, se cumplió desde el 12 hasta el 19 de noviembre de 2017.-----

2do.- Modificar el numeral 2do. de la citada Resolución, estableciéndose que el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Lima - Montevideo, es por un importe total de U\$S 663,00 (dólares estadounidenses seiscientos sesenta y tres con 00/100).-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° 12417

PROF. HERMAN PLANCHON
Director General de Secretaría



DFC-40
CT-40
lib



RESOLUCION **73347**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18021601

Montevideo, 13 NOV 2018

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de marzo de 2018 (número interno 94.524).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad Río de Janeiro, República Federativa de Brasil al señor Capitán de Navío (CG) don Pablo Quezada, para participar del Evento "VELAS LATINOAMERICA 2018" y del Simposio con temas de interés Marítimo, desde el 23 hasta el 30 de marzo de 2018.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Armada informó, que en virtud de cambios en el itinerario de vuelo de la Misión Oficial de referencia y la misma se cumplió desde el 23 hasta el 31 de marzo de 2018.-----

II) que corresponde modificar el numeral 2do. de la precitada Resolución, ya que se produjo un incremento en los viáticos establecidos.-----

III) que asimismo corresponde modificar el numeral 3ro. de la mencionada Resolución ya que el costo de los pasajes de la Misión Oficial de referencia, tuvo un incremento al momento de emitirse los mismos, motivado por el tiempo transcurrido entre la reserva y la emisión de los tickets correspondientes y por el cambio en el itinerario de vuelo-----

IV) que corresponde modificar el trayecto en el sentido de establecerse que DONDE DICE: "Montevideo - Río de Janeiro - Montevideo"; DEBE DECIR: Montevideo - Río de Janeiro - San Pablo - Montevideo.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de marzo de 2018 (número interno 94.524) estableciéndose que la Misión Oficial confiada al señor Capitán de Navío (CG) don Pablo Quezada, se cumplió desde el 23 hasta el 31 de marzo de 2018.-----

2do.- Modificar el numeral 2do. de la precitada Resolución, estableciéndose que el viático total correspondiente al integrante de la Misión Oficial es por una suma de U\$S 168,80 (dólares estadounidenses ciento sesenta y ocho con 80/100).-----

3ro. Modificar el numeral 3ro. de la precitada Resolución estableciéndose que el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Río de Janeiro - San Pablo - Montevideo, es por un importe total de \$ 35.500,00 (pesos uruguayos treinta y cinco mil quinientos con 00/100).-----



4to.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N° **12417**
Prof. MERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

DFC-MO
CT-kl
lbw



RESOLUCION **73348**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18043915

Montevideo, **13 NOV 2018**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de mayo de 2018 (número interno 94.601).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en Misión Oficial en la ciudad Metropolitana de Incheon, República de Corea a los señores Capitán de Navío (CIME) don Marcelo Pacheco y Capitán de Fragata (CG) don Javier Silva, para participar en la "19na. Conferencia 2018 de la Asociación Internacional de Señalización Marítima - IALA", desde el 24 de mayo hasta el 4 de junio de 2018.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Armada informó que por razones de servicio, el señor Capitán de Navío (CIME) don Marcelo Pacheco no concurrió a la Misión Oficial de referencia, haciéndolo en su lugar el señor Capitán de Fragata (CIME) don Esteban Carril.-----

II) que asimismo corresponde modificar el numeral 3ro. de la mencionada Resolución, ya que el costo de los pasajes de la Misión Oficial de referencia, tuvo un incremento al momento de emitirse los mismos, motivado por el tiempo transcurrido entre la reserva y la emisión de los tickets correspondientes, no pudiendo la empresa de viaje mantener los montos cotizados debido a la normativa y exigencias concernientes a las líneas aéreas internacionales.-----

III) que dicho Comando General informó que en cuanto al tratamiento económico respecto de los viáticos, es el ya dispuesto por la citada Resolución.-----

IV) que corresponde modificar el trayecto en el sentido de establecerse que DONDE DICE: "Montevideo - San Pablo - Paris - Seúl - Paris - San Pablo - Montevideo"; DEBE DECIR: Montevideo - San Pablo - Dubái - Seúl - Dubái - San Pablo - Montevideo.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

- 1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de mayo de 2018 (número interno 94.601), designándose al señor Capitán de Fragata (CIME) don Esteban Carril, en sustitución del señor Capitán de Navío (CIME) don Marcelo Pacheco.-----
- 2do.- Modificar el numeral 3ro. de la citada Resolución, estableciéndose que el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - San Pablo - Dubái - Seúl - Dubái - San Pablo - Montevideo, es por un importe total de \$ 279.520,00 (pesos uruguayos doscientos setenta y nueve mil quinientos veinte con 00/100).-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N.º 12417

F. G. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



1370



R E S O L U C I O N 73349

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16057196

Montevideo, 13 NOV 2018

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de junio de 2016 (número interno 93.731).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en Comisión de Servicio en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América al señor Guardia Marina (CG) don Santiago Magallanes, entre otros, para participar de la "2da. Etapa del XLV Viaje de Instrucción", en el Buque Escuela Fragata A.R.A "LIBERTAD" de la Armada de la República Argentina, siendo la estadía en los puertos que se mencionan, desde el 15 de junio hasta el 6 de noviembre de 2016.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Armada informó que hubo cambios en la derrota original del Buque, agregándose el Puerto de Liverpool, Reino Unido.-----

II) que dicho Comando General informó asimismo que de acuerdo a los cambios en la derrota, los días correspondientes a la navegación son 91 (noventa y uno), generando un abatimiento en los viáticos establecidos.-----

III) que corresponde modificar el numeral 2do. de la citada Resolución, ya que se produjo un incremento en los viáticos designados para puertos.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de junio de 2016 (número interno 93.731), estableciéndose que en la Comisión de Servicio en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América confiada al señor Guardia Marina (CG) don Santiago Magallanes, entre otros, para participar de la "2da. Etapa del XLV Viaje de Instrucción", en el Buque Escuela Fragata A.R.A "LIBERTAD" de la Armada de la República Argentina, la estadía en puerto de dicho Buque fue de 2 (dos) días en el Puerto de Nueva York, Estados Unidos de América, 5 (cinco) días en el Puerto de Amsterdam, Países Bajos, 4 (cuatro) días en el Puerto de Brest, República Francesa, 3 (tres) días en el Puerto de Liverpool, Reino Unido, 4 (cuatro) días en el Puerto de Dublín, República de Irlanda, 5 (cinco) días en el Puerto de El Ferrol, Reino de España, 5 (cinco) días en el Puerto de Toulon, República Francesa, 5 (días) en el Puerto de Chivitavecchia, República Italiana, 4 (cuatro) días en el Puerto de El Pireo, República Helénica, 5 (cinco) días en el Puerto de Cádiz, Reino de España, 5 (cinco) días en el Puerto de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, 3 (tres) días en el Puerto de Montevideo, República Oriental del Uruguay y 1 (un) día en el Puerto de Buenos Aires, República Argentina y se cumplió desde el 16 de junio hasta el 5 de noviembre de 2016.-----



2do.- Modificar el numeral 2do. de la citada Resolución, estableciéndose que el viático total correspondiente a los integrantes de la Comisión es por una suma total de U\$S 8.537,20 (dólares estadounidenses ocho mil quinientos treinta y siete con 20/100).-----

3ro.- Modificar el numeral 3ro. de la Resolución referida, estableciéndose que por los 91 (noventa y un) días de navegación, abónese la suma total de \$ 326.749,57 (pesos uruguayos trescientos veintiséis mil setecientos cuarenta y nueve con 57/100).-----

4to.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N° **12417**


Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

DFC-MO
CT-kd
fp



1304



RESOLUCION **73350**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18048518

Montevideo, **13 NOV 2018**

VISTO: los antecedentes relacionados con el fallecimiento del Soldado de Ira. (Cpo.Cbte.) Fabio Agustín Raffo Alvarado quien perteneció al Batallón "Oriental" de Infantería Mecanizado Nro. 4.-----

RESULTANDO: I) que el mencionado Soldado de Ira. (Cpo.Cbte.) falleció el pasado 2 de julio a raíz de un accidente ocurrido el 27 de junio de 2018, mientras se encontraba realizando tareas de tala de árboles en la Estancia Presidencial Parque Anchorena.-----

II) que de acuerdo al Dictamen C/M: 349 de 6 de agosto de 2018 de Comisiones Médicas de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, existe relación de causalidad entre la muerte y el evento traumático ocurrido el 27 de junio de 2018.-----

CONSIDERANDO: que se han cumplido las disposiciones contenidas por el Decreto 24.140 de 18 de setiembre de 1958.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General del Ejército, por Comisiones Médicas de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y a lo establecido por el literal i) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Declarar que el fallecimiento del Soldado de Ira. (Cpo.Cbte.) Fabio Agustín Raffo Alvarado, ocurrido el 2 de julio de 2018, se produjo en acto de servicio.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

rubricado en M.D.N. N° **12417**
Prof. HERMIN PLANCHÓN
Directo General de Secretarías



13/11/2018



RESOLUCION **73351**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18049239

Montevideo, **13 NOV 2018**

VISTO: que con fecha 2 de diciembre de 2018, el señor Coronel don Ruben Denis Guerrico Guerrero alcanzará la edad máxima prevista para la permanencia en situación de actividad en su grado.-----

ATENCIÓN: a lo preceptuado por el numeral 2do. del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

- 1ro.- Pasar al señor Coronel don Ruben Denis Guerrico Guerrero a situación de retiro obligatorio, con fecha 2 de diciembre de 2018.-----
- 2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio

de Defensa Nacional y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a sus efectos.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N°
12417
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
Calle 12 de Mayo 1000 Montevideo

12417



SECPM11
LR/ao



335



RESOLUCION **73352**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18049794

Montevideo, **13 NOV 2018**

VISTO: que con fecha 23 de enero de 2019, el señor Capitán de Navío (CP) don Julio Rodrigo Pérez Abrigo alcanzará la edad máxima prevista para la permanencia en situación de actividad en su grado.-----

ATENTO: a lo preceptuado por el numeral 2do. del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

- 1ro.- Pasar al señor Capitán de Navío (CP) don Julio Rodrigo Pérez Abrigo a situación de retiro obligatorio, con fecha 23 de enero de 2019.-----
- 2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio

de Defensa Nacional y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a sus efectos.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

SECPMil
LR/JTV

Publicado en Boletín M.D.N. N°
12417
PABLO MARÍA BLANCHÓN
Dirección General de Secretaría

12417





RESOLUCION **73353**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18049204

Montevideo, **13 NOV 2018**

VISTO: que con fecha 25 de enero de 2019, el señor Capitán de Navío (CG) don Carlos Alberto Coccaro Romero alcanzará la edad máxima prevista para la permanencia en situación de actividad en su grado.-----

ATENTO: a lo preceptuado por el numeral 2do. del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

- 1ro.- Pasar al señor Capitán de Navío (CG) don Carlos Alberto Coccaro Romero a situación de retiro obligatorio, con fecha 25 de enero de 2019.-----
- 2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio

6793

de Defensa Nacional y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a sus efectos.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° **12417**

Dr. VÍCTOR M. BLANCHÓN
Ejecutivo General de Secretaría



6794



RESOLUCION **73354**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18048992

Montevideo, 13 NOV 2018

VISTO: que con fecha 19 de diciembre de 2018, la señora Capitán (Apy-Abg) doña María del Carmen Rodríguez Rodríguez alcanzará la edad máxima prevista para la permanencia en situación de actividad en su grado.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 194 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984 y a lo establecido por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

- 1ro.- Pasar a la señora Capitán (Apy-Abg) doña María del Carmen Rodríguez Rodríguez a situación de retiro obligatorio, con fecha 19 de diciembre de 2018.-----
- 2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio

de Defensa Nacional y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a sus efectos.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en el Boletín M.D.N. Nº **12417**
EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
Luzmila Peralta de Corrales



SECCION 11
JTV/ao



RESOLUCION **73355**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18047953

Montevideo, '13 NOV 2018

VISTO: la gestión de la señora Mayor (O) doña Gisell Cymerman Sarachik, perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, por la cual solicita su pase a situación de retiro voluntario.-----

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a lo solicitado de conformidad con lo establecido por el literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

- 1ro.- Pasar a situación de retiro voluntario a la señora Mayor (O) doña Gisell Cymerman Sarachik.-----
- 2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Comisión Calificadora de los Servicios Generales Comunes a las

Fuerzas Armadas y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a sus efectos.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N°
Prof. HERMÁN BLANCHON
Director General de Secretarías

12417

SECEM11
LR/aa



RESOLUCION **73356**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18044059

Montevideo, **13 NOV 2018**

VISTO: los antecedentes relacionados con la incapacidad contraída por el Soldado de Ira. (SG) Danilo Bachin Grajales perteneciente al Comando General de la Fuerza Aérea.-----

RESULTANDO: que el mencionado Soldado de Ira. (SG) presenta una incapacidad incompleta de acuerdo al Dictamen C/M: 227 de 25 de mayo de 2018 de Comisiones Médicas de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, no existiendo relación de causalidad entre la incapacidad contraída y la prestación del servicio.-----

CONSIDERANDO: lo dispuesto por el literal B) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el Decreto-Ley 14.813 de 22 de agosto de 1978.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por Comisiones Médicas de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y por el Comando General de la Fuerza Aérea y a lo establecido por el literal i) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Declarar que el Soldado de Ira. (SG) Danilo Bachin Grajales perteneciente al Comando General de la Fuerza Aérea se encuentra comprendido en la situación de incapacidad incompleta, prevista por el literal B) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el Decreto-Ley 14.813 de 22 de agosto de 1978, debiéndose considerar dicha incapacidad como no contraída en acto de servicio ni como consecuencia de la prestación del mismo.-----

2do.- Cumplir con lo dispuesto por la Ordenanza 40 del Ministerio de Defensa Nacional de 20 de setiembre de 2001, disponiéndose la asignación de tareas acorde a su incapacidad o el pase a situación de retiro obligatorio del Soldado de Ira. (SG) Danilo Bachin Grajales.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N.º **12417**
Prof. HERIBERTO BLANCHÓN
Director General de Secretaría





RESOLUCION 73357

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18040975

Montevideo, 13 NOV 2018

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 8 de junio de 2018 (número interno 94.633) y su modificativa la Resolución 72.839 de 26 de julio de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 8 de junio de 2018 (número interno 94.633), se designó en Misión Oficial en ciudad de Madrid, Reino de España a los señores Brigadier General (Av.) don Ismael Vicente Alonzo Martínez y Teniente Coronel (Av.) don Raúl Adré García Barro, para participar en la "IX Reunión Bilateral de Estados Mayores entre la Fuerza Aérea Uruguaya y el Ejército del Aire", desde el 9 hasta el 16 de junio de 2018.-----

II) que por la Resolución 72.839 de 26 de julio de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, se designó al señor Brigadier General (Av.) don José Luis Visconti en sustitución del señor Brigadier General (Av.) don Ismael Vicente Alonzo Martínez.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que el costo de los pasajes de la Misión Oficial de referencia, tuvo un incremento al momento de emitirse los mismos, motivado por el tiempo transcurrido entre la reserva y la emisión de los tickets correspondientes, no pudiendo la empresa de viaje mantener los montos cotizados debido a la normativa y exigencias concernientes a las líneas aéreas internacionales.-----

II) que dicho Comando General informó asimismo que en cuanto al tratamiento económico respecto de los viáticos, es el ya dispuesto por las citadas Resoluciones.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar el numeral 3ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 8 de junio de 2018 (número interno 94.633) y su modificativa la Resolución 72.839 de 26 de julio de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Madrid - Montevideo, es por un importe total de U\$S 4.548,00 (dólares estadounidenses cuatro mil quinientos cuarenta y ocho con 00/100).-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12417

Prof. NEDIAN PLANCHÓN
Ejecutor General de Secretaría





RESOLUCION **73358**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16031065

Montevideo, **13 NOV 2018**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de agosto de 2016 (número interno 93.820).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en Misión Oficial en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile a los señores General don Carlos Sequeira y Coroneles don Sergio García, don Dyver Neme y don Alfredo Bravo, para participar de la "VIII Reunión Bilateral de Estado Mayor de los Ejércitos de Chile y Uruguay (RBEM)", desde el 4 hasta el 9 de setiembre de 2016.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que el costo de los pasajes de la Misión Oficial de referencia, tuvo un incremento al momento de emitirse los mismos, motivado por el tiempo transcurrido entre la reserva y la emisión de los tickets correspondientes, no pudiendo la empresa de viaje mantener los montos cotizados debido a la normativa y exigencias concernientes a las líneas aéreas internacionales.-----

II) que dicho Comando General informó asimismo que en cuanto al tratamiento económico respecto de los viáticos, es el ya dispuesto por la citada Resolución.--

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

6803

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Modificar el numeral 3ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de agosto de 2016 (número interno 93.820), estableciéndose que el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Santiago de Chile - Montevideo, es por un importe total de US\$ 3.860,00 (dólares estadounidenses tres mil ochocientos sesenta con 00/100).---
2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° **12417**

Prof. **MEDIANI PLANCHÓN**
Jefe General de Secretaría



6804



RESOLUCION **73359**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16030336

Montevideo, 13 NOV 2018

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 29 de agosto de 2016 (número interno 93.828).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en Misión Oficial en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil a los señores Coronel don Gonzalo Contrera y Teniente Coronel don Daniel Olivera, para participar del Entendimiento Nro. 23 "Visita a la Dirección de Fiscalización de Productos Controlados (DFPC) y a la Sección de Fiscalización de Productos Controlados de la 11ª Región Militar", desde el 13 hasta el 15 de setiembre de 2016.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que el costo de los pasajes de la Misión Oficial de referencia, tuvo un incremento al momento de emitirse los mismos, motivado por el tiempo transcurrido entre la reserva y la emisión de los tickets correspondientes, no pudiendo la empresa de viaje mantener los montos cotizados debido a la normativa y exigencias concernientes a las líneas aéreas internacionales.-----

II) que dicho Comando General informó asimismo que en cuanto al tratamiento económico respecto de los viáticos, es el ya dispuesto por la citada Resolución.--

6805

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

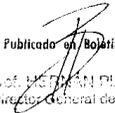
RESUELVE:

1ro.- Modificar el numeral 3ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 29 de agosto de 2016 (número interno 93.828), estableciéndose que el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - San Pablo - Brasilia - San Pablo - Montevideo, es por un importe total de U\$S 3.000,00 (dólares estadounidenses tres mil con 00/100).-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° **12417**


PABLO NESTOR BLANCHÓN
Director General de Secretaría



6806



RESOLUCION 73360

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17060336

Montevideo, 13 NOV 2018

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de enero de 2018 (número interno 94.455).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en Comisión de Servicio en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil al señor Mayor don Mauricio Delgado, para participar del "Curso de Comando y Estado Mayor para Oficiales de las Naciones Amigas", desde el 1ro. de febrero hasta el 30 de noviembre de 2018.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que el costo de los pasajes de la Comisión de Servicio de referencia, tuvo un incremento al momento de emitirse los mismos, motivado por el tiempo transcurrido entre la reserva y la emisión de los tickets correspondientes, no pudiendo la empresa de viaje mantener los montos cotizados debido a la normativa y exigencias concernientes a las líneas aéreas internacionales.-----

II) que dicho Comando General informó asimismo que en cuanto al tratamiento económico respecto de los viáticos, es el ya dispuesto por la citada Resolución.--

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

- 1ro.- Modificar el numeral 3ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de enero de 2018 (número interno 94.455), estableciéndose que el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Río de Janeiro - Montevideo, es por un importe total de U\$S 880,00 (dólares estadounidenses ochocientos ochenta con 00/100).-----
- 2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

rubricado en Boletín M.D.N. N° 12417
DR. HERMAN PUANCHÓN
Director General de Servicios





4/5
5/7



RESOLUCION **73361**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16041044

Montevideo, 13 NOV 2018

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 10 de octubre de 2016 (número interno 93.867).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en Comisión de Servicio en el Municipio de Hoyo de Manzanares, Madrid, Reino de España al señor Teniente 1ro. don Marcel Grane Toricez, para realizar el "Curso de Desactivación Artefactos Explosivos" del Programa de Cooperación Internacional en Materia de Enseñanza Militar (PCIMEM), desde el 4 de noviembre de 2016 hasta el 20 de mayo de 2017.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que el costo de los pasajes de la Comisión de Servicio de referencia, tuvo un incremento al momento de emitirse los mismos, motivado por el tiempo transcurrido entre la reserva y la emisión de los tickets correspondientes, no pudiendo la empresa de viaje mantener los montos cotizados debido a la normativa y exigencias concernientes a las líneas aéreas internacionales.-----

II) que dicho Comando General informó asimismo que en cuanto al tratamiento económico respecto de los viáticos, es el ya dispuesto por la citada Resolución.--

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar el numeral 3ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 10 de octubre de 2016 (número interno 93.867), estableciéndose que el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - San Pablo - Madrid - San Pablo - Montevideo, es por un importe total de U\$S 1.485,00 (dólares estadounidenses un mil cuatrocientos ochenta y cinco con 00/100).-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° **12417**
FOLIO 12417 AN PLANCHÓN
Dirección General de Secretaría



DPC-MG
CT-KK
ibx



R E S O L U C I O N 73362

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17052627

Montevideo, 13 NOV 2018

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 12 de enero de 2018 (número interno 94.445).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en Misión Oficial en la ciudad de Hoyo de Manzanares, Comunidad de Madrid, Reino de España al señor Teniente 1ro. don Raúl Alexander Conlazo Fernandes, para realizar el "VII Curso de Desminado y Desactivación de Artefactos Explosivos", desde el 23 de enero hasta el 24 de marzo de 2018.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que el costo de los pasajes de la Misión Oficial de referencia, tuvo un incremento al momento de emitirse los mismos, motivado por el tiempo transcurrido entre la reserva y la emisión de los tickets correspondientes, no pudiendo la empresa de viaje mantener los montos cotizados debido a la normativa y exigencias concernientes a las líneas aéreas internacionales.-----

II) que dicho Comando General informó asimismo que en cuanto al tratamiento económico respecto de los viáticos, es el ya dispuesto por la citada Resolución.--

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

6811

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

- 1ro.- Modificar el numeral 3ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 12 de enero de 2018 (número interno 94.445), estableciéndose que el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Madrid - Montevideo, es por un importe total de US\$ 1.860,00 (dólares estadounidenses un mil ochocientos sesenta con 00/100).-----
- 2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° 12417

Prof. HERIBERTO PLANCHÓN
Ejecutor Central de Secretaría



6812



RESOLUCION **73363**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17060301

Montevideo, 13 NOV 2018

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de febrero de 2018 (número interno 94.474).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en Comisión de Servicio en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil al señor Teniente 1ro. don Juan Andrés Fagúndez Castro, para participar del "Curso de Perfeccionamiento de Oficiales del Arma de Infantería", en la Escuela de Perfeccionamiento de Oficiales, desde el 1ro. de febrero hasta el 1ro. de diciembre de 2018.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que el costo de los pasajes de la Comisión de Servicio de referencia, tuvo un incremento al momento de emitirse los mismos, motivado por el tiempo transcurrido entre la reserva y la emisión de los tickets correspondientes, no pudiendo la empresa de viaje mantener los montos cotizados debido a la normativa y exigencias concernientes a las líneas aéreas internacionales.-----

II) que dicho Comando General informó asimismo que en cuanto al tratamiento económico respecto de los viáticos, es el ya dispuesto por la citada Resolución.--

6813

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Modificar el numeral 3ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de febrero de 2018 (número interno 94.474), estableciéndose que el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Río de Janeiro - Montevideo, es por un importe total de U\$S 880,00 (dólares estadounidenses ochocientos ochenta con 00/100).-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


DR. JOSÉ MENÉNDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **12417**
Prof. MERTIN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



6814



R E S O L U C I O N 73364

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17060328

Montevideo, 13 NOV 2018

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de enero de 2018 (número interno 94.456).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en Comisión de Servicio en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil al señor Teniente 1ro. don Yinson Guerrero Brum, para participar del "Curso de Perfeccionamiento de Oficiales del Arma de Caballería", en la Escuela de Perfeccionamiento de Oficiales, desde el 1ro. de febrero hasta el 1ro. de diciembre de 2018.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que el costo de los pasajes de la Comisión de Servicio de referencia, tuvo un incremento al momento de emitirse los mismos, motivado por el tiempo transcurrido entre la reserva y la emisión de los tickets correspondientes, no pudiendo la empresa de viaje mantener los montos cotizados debido a la normativa y exigencias concernientes a las líneas aéreas internacionales.-----

II) que dicho Comando General informó asimismo que en cuanto al tratamiento económico respecto de los viáticos, es el ya dispuesto por la citada Resolución.--

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar el numeral 3ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de enero de 2018 (número interno 94.456), estableciéndose que el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Río de Janeiro - Montevideo, es por un importe total de U\$S 880,00 (dólares estadounidenses ochocientos ochenta con 00/100).-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N°
12417
Dr. J. M. PLANCHÓN
Director General de Secretaría

12417





RESOLUCION 73365

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18039047

Montevideo, 13 NOV 2018

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de julio de 2018 (número interno 94.717).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en la localidad de Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires, República Argentina a la señora Teniente 1ro. doña Fabiana Silva Almeida, para participar del "Curso de Jefe de Subunidades de las Armas (Comunicaciones)", en la Escuela de las Armas "Coronel de Guardias Nacionales Doctor Carlos Pellegrini", desde el 5 de agosto hasta el 6 de octubre de 2018.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que el costo de los pasajes de la Misión Oficial de referencia, tuvo un incremento al momento de emitirse los mismos, motivado por el tiempo transcurrido entre la reserva y la emisión de los tickets correspondientes, no pudiendo la empresa de viaje mantener los montos cotizados debido a la normativa y exigencias concernientes a las líneas aéreas internacionales.-----

II) que dicho Comando General informó asimismo que en cuanto al tratamiento económico respecto de los viáticos, es el ya dispuesto por la citada Resolución.--

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Modificar el numeral 3ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de julio de 2018 (número interno 94.717), estableciéndose que el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Buenos Aires - Montevideo, es por un importe total de \$ 3.410,00 (pesos uruguayos tres mil cuatrocientos diez con 00/100).-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12417
EJERCITO EN BLANCON
Direccion General de Secretaria





RESOLUCION 73366

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18039411

Montevideo, 13 NOV 2018

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de abril de 2018 (número interno 94.565).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en Comisión de Servicio en la ciudad de Córdoba, República Argentina al señor Alférez don Matías Abreu Suárez, para realizar el "Curso Comando", desde el 22 de abril hasta el 26 de octubre de 2018.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que el costo de los pasajes de la Comisión de Servicio de referencia, tuvo un incremento al momento de emitirse los mismos, motivado por el tiempo transcurrido entre la reserva y la emisión de los tickets correspondientes, no pudiendo la empresa de viaje mantener los montos cotizados debido a la normativa y exigencias concernientes a las líneas aéreas internacionales.-----

II) que dicho Comando General informó asimismo que en cuanto al tratamiento económico respecto de los viáticos, es el ya dispuesto por la citada Resolución.--

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

- 1ro.- Modificar el numeral 3ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de abril de 2018 (número interno 94.565), estableciéndose que el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Buenos Aires - Córdoba - Buenos Aires - Montevideo, es por un importe total de U\$S 460,00 (dólares estadounidenses cuatrocientos sesenta con 00/100).-
- 2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° 12417
Prof. HERMAN PLANCHÓN
Luzes General de Señalera



DFC-MO
CY-161
12W



RESOLUCION 73367

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18019755

Montevideo, 13 NOV 2018

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 8 de junio de 2018 (número interno 94.642).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en Comisión de Servicio en la ciudad de Araguari, República Federativa del Brasil, al Sargento 1ro. Mario Alejandro Rodríguez Duarte, para realizar el "Curso de Mantenimiento de Equipamiento de Ingeniería para Sargentos", desde el 9 de junio hasta el 24 de noviembre de 2018.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que el costo de los pasajes de la Comisión de Servicio de referencia, tuvo un incremento al momento de emitirse los mismos, motivado por el tiempo transcurrido entre la reserva y la emisión de los tickets correspondientes, no pudiendo la empresa de viaje mantener los montos cotizados debido a la normativa y exigencias concernientes a las líneas aéreas internacionales.-----

II) que dicho Comando General informó asimismo que en cuanto al tratamiento económico respecto de los viáticos, es el ya dispuesto por la citada Resolución.--

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

6821

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Modificar el numeral 3ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 8 de junio de 2018 (número interno 94.642), estableciéndose que el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - San Pablo - Uberlandia - San Pablo - Montevideo, es por un importe total de U\$S 565,00 (dólares estadounidenses quinientos sesenta y cinco con 00/100).-----
2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° 12417

DR. HERMAN BLANCHÓN
Comando General de Operaciones



DFC-HG
CT-F-E
16

6822



RESOLUCION 73368

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17002727

Montevideo, **13 NOV 2018**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de febrero de 2017 (número interno 94.007).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en Comisión de Servicio en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil a la Cabo de 1ra. María Belén Moreno Chagas, para realizar el "Curso de Especialización en Cartografía y Sistemas de Informaciones Geográficas", desde el 28 de febrero hasta el 8 de julio de 2017.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que el costo de los pasajes de la Comisión de Servicio de referencia, tuvo un incremento al momento de emitirse los mismos, motivado por el tiempo transcurrido entre la reserva y la emisión de los tickets correspondientes, no pudiendo la empresa de viaje mantener los montos cotizados debido a la normativa y exigencias concernientes a las líneas aéreas internacionales.-----

II) que dicho Comando General informó asimismo que en cuanto al tratamiento económico respecto de los viáticos, es el ya dispuesto por la citada Resolución.--

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Modificar el numeral 3ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de febrero de 2017 (número interno 94.007), estableciéndose que el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - San Pablo - Brasilia - San Pablo - Montevideo, es por un importe total de US\$ 1.106,00 (dólares estadounidenses un mil ciento seis con 00/100).-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° 12417

F. J. PLANCHÓN
Director General de Secretaría



EPC-SD
CT-Kd
1b



34



R E S O L U C I O N 73369

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17038640

Montevideo, '13 NOV 2018

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de octubre de 2017 (número interno 94.334).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en Misión Oficial en el Distrito de Chorrillos, Provincia de Lima, República del Perú a la Dama Cadete de 3er. Año Yoselin Shaya Pedragosa Calicchio y al Caballero Cadete de 3er. Año Juan Manuel Pérez Cardozo, para participar del "Intercambio de Cadetes" entre los Ejércitos de la República Oriental del Uruguay y la República del Perú, desde el 14 hasta el 22 de octubre de 2017.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que el costo de los pasajes de la Misión Oficial de referencia, tuvo un incremento al momento de emitirse los mismos, motivado por el tiempo transcurrido entre la reserva y la emisión de los tickets correspondientes, no pudiendo la empresa de viaje mantener los montos cotizados debido a la normativa y exigencias concernientes a las líneas aéreas internacionales.-----

II) que dicho Comando General informó asimismo que en cuanto al tratamiento económico respecto de los viáticos, es el ya dispuesto por la citada Resolución.--

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

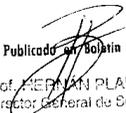
- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar el numeral 3ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de octubre de 2017 (número interno 94.334), estableciéndose que el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Lima - Montevideo, es por un importe total de U\$S 1.860,00 (dólares estadounidenses un mil ochocientos sesenta con 00/100).-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N.º **12417**

Prof. NÉSTOR PLANCK
Director General de Documentación





RESOLUCION **73370**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18006262

Montevideo, **13 NOV 2018**

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por la Capitán (O) Sonia Vidalin, contra la Orden de Arresto 021 de 20 de diciembre de 2016, dictada por la Directora Técnica de la Dirección General de Atención Periférica de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.-----

RESULTANDO: I) que por la citada Orden se dispuso su arresto simple por 3 (tres) días, por la Causa: "No elevar un recurso a una sanción disciplinaria por el conducto del mando causando irregularidades en el momento de confeccionarse el I.A.C." (Informe Anual de Calificación).--

II) que por la Resolución 001/18 de 14 de junio de 2018, la Directora Técnica de la Dirección General de Atención Periférica desestimó el recurso de revocación, franqueándose el recurso jerárquico interpuesto en subsidio.-----

III) que la recurrente se agravia por entender que la sanción impuesta es injusta, desproporcionada en función del hecho acaecido, existiendo en la graduación de las sanciones, otras menores; habiendo informado verbalmente la interposición del recurso a su superior jerárquico, por lo que éste estaba en conocimiento.-----

IV) que los recursos fueron interpuestos en tiempo y forma.-----

CONSIDERANDO: I) que la titular fundó los recursos en los artículos 317 y siguientes de la Constitución de la República y en el Decreto 500/991, siendo éstas, normas generales aplicables a todo acto administrativo dictado por la Administración.-----

II) que las disposiciones mencionadas, preceptúan que el recurso de revocación contra un acto administrativo debe ser interpuesto ante el mismo órgano que lo dictó y no puede considerarse falta pasible de sanción, el ejercicio de un derecho constitucionalmente protegido.---

III) que corresponde hacer lugar al recurso jerárquico subsidiario, dejando sin efecto la sanción impuesta por la Causa: "No elevar un recurso a una sanción disciplinaria por el conducto del mando causando irregularidades en el momento de confeccionarse el I.A.C.".-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Departamento Jurídico-Notarial del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por el literal a) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1rc.- Hacer lugar al recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la Capitán (O) Sonia Vidalin, contra la Orden de Arresto 021 de 20 de diciembre de 2016, dictada por la Directora Técnica de la Dirección General de Atención



Periférica de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, dejándose sin efecto el arresto simple de 3 (tres) días, por la Causa: "No elevar un recurso a una sanción disciplinaria por el conducto del mando causando irregularidades en el momento de confeccionarse el I.A.C.".-
2do.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional, notifíquese a la interesada. Cumplido, pase a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas a efectos de agregar copia de la presente Resolución en el Legajo de la recurrente efectuándose las anotaciones correspondientes. Oportunamente, vuelva y archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N° **12417**
Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

DJN-MVF



RESOLUCION **73371**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17052538

Montevideo, **13 NOV 2018**

VISTO: los antecedentes relacionados con la fijación del haber de retiro del Equiparado a Suboficial Mayor en situación de retiro Eduardo Javier Baubeta Predari.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución 71.917 de 26 de enero de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional se dispuso el pase a situación de retiro voluntario y renuncia al cargo de Especialista II, Laboratorista Dental, Escalafón D, Grado 10 del citado funcionario, perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.-----

II) que el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas efectuó el cómputo de servicios al 31 de enero de 2018, estableciendo el mismo en 22 años y 10 meses de servicios militares simples y 7 años, 7 meses y 10 días de servicios fictos; totalizando 30 años, 5 meses y 10 días de servicios.-----

CONSIDERANDO: I) que el antes mencionado Servicio efectuó el cálculo del haber de retiro correspondiente, al amparo de lo dispuesto por los artículos 201 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y lro. del Decreto-Ley 15.192 de 15 de octubre de 1981 en la redacción dada por el artículo 6to. de la Ley 16.333

de lro. de diciembre de 1992, correspondiéndole percibir un haber de retiro de \$ 33.703,81 (pesos uruguayos treinta y tres mil setecientos tres con 81/100) mensuales; discriminados de la siguiente manera: Objeto 011-300 \$ 10.064,6; Objeto 042-520 (002) \$ 2.458,57; Objeto 042-520 (001) \$ 597,47; Objeto 048-032 \$ 476,38; Objeto 042-520 (003) \$ 2.184,78; Objeto 047-500 \$ 3.478,53; Objeto 044-001 (21 Progresivos Civiles) \$ 1.516,62; Objeto 042-025 \$ 1.630,67; Comp. Art. 103 Ley 18.362 (Asiduidad) \$ 6.959,76; Objeto 048-038 \$ 4.336,87; correspondientes a las 30/30 avas partes del 100% de: (\$ 33.703,81) \$ 33.703,81; con cargo al programa 402 "Seguridad Social" Unidad Ejecutora 035 "Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas", acorde a lo establecido por el artículo 184 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986.-----

II) que de acuerdo a lo establecido por el numeral lro. del artículo 24 de la Ley 13.033 de 7 de diciembre de 1961, la presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de abril de 2031.----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el literal h) del numeral lro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----



EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

lro.- Fijar el haber de retiro del Equiparado a Suboficial Mayor en situación de retiro Eduardo Javier Baubeta Predari en \$ 33.703,81 (pesos uruguayos treinta y tres mil setecientos tres con 81/100) mensuales, a partir del lro. de febrero de 2018, estableciendo que al 31 de enero de 2018, computa 22 años y 10 meses de servicios militares simples y 7 años, 7 meses y 10 días de servicios fictos; totalizando 30 años, 5 meses y 10 días de servicios.-----
2do.- Cumplir con lo establecido por el numeral lro. del artículo 24 de la Ley 13.033 de 7 de diciembre de 1961, de acuerdo con el cual la presente fijación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de abril de 2031.----
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N° **12417**
Prof. **HERNÁN PLANCHÓN**
Director General de Secretaría

SPC
MLR/nba

Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría


Prof. Hernán Planchón